GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Unidad Operativa de Contrataciones

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@hotmail .com.

DICTAMEN UOC-EXCEPCION Nº 02/2011

A : **Walter Stockl, Gobernador**
Gobernación de Boquerón

DE : **Víctor Martínez, Responsable UOC**
Gobernación de Boquerón

FECHA : **04 de abril de 2011**

ASUNTO : **Solicitud de Contratación por Vía de la Excepción para "Servicios de Asesoría para la Junta Departamental"**

Me dirijo a Ud., en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Boquerón a los efectos de exponer a consideración la solicitud realizada por la Junta Departamental de esta Gobernación en la cual manifiesta la necesidad de realizar la contratación de un Asesor Jurídico para dicho cuerpo legislativo.

Teniendo en consideración que en el Ejercicio Fiscal anterior fue contratado los servicios del Abog. Ángel Agustín Paredes Pérez , para ejercer la función de Asesor Jurídico de la Junta Departamental según ID Nro 219.509 ,y en base al mismo para el presente Ejercicio Fiscal la Junta Departamental solicita la recontratación del mencionado profesional.

Conforme a lo establecido en el Art. 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ***g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas.***

En ese sentido, esta UOC considera la realización del Llamado por la Vía de la Excepción de acuerdo a los antecedentes esgrimidos en el presente Dictamen.

Salvo mejor parecer.

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres.
Encargado UOC
Gobernación de Boquerón